

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

Suspendida la presente subasta para contratar las obras de «Pavimentación de la calle de Angel González Tejedor» con arreglo a lo establecido en el artículo 2.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de febrero de 1955, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 15 de marzo de 1955, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, una vez rectificadós los pliegos de condiciones económico-administrativas, base del contrato.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará nueva subasta a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 16 de abril de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

#### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle de Angel González Tejedor».)

Don ....., que vive en ....., enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de pavimentación de la calle Angel González Tejedor, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ..... de ....., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del ..... tanto por ciento —en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 1955.  
(Firma del proponente.)  
(O.—26.730)

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

#### DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados

a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por la Sociedad Española «Metrón», como contratista de las obras de suministro de 80 refractores para alumbrado público, que le fué adjudicado en virtud de proyecto aprobado en 10 de junio de 1953.

Madrid, 14 de abril de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.  
(A.—2.009)

#### Agencia Ejecutiva.—1.ª Zona.—Calle de Murcia, 28

Don Pedro Cebrián Blasco, Agente ejecutivo para la cobranza de arbitrios e impuestos del excelentísimo Ayuntamiento en la Zona primera de esta capital.

Hago saber: Que en esta Agencia Ejecutiva se sigue procedimiento de apremio contra Angel Moreno Gil, por débitos al excelentísimo Ayuntamiento de esta Villa, por apertura de su establecimiento comercial, importante 1.752,60 pesetas de principal, más apremio y costas.

Que en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 72, de fecha 25 del actual, página segunda, aparece un edicto de esta Agencia Ejecutiva anunciando la subasta del traspaso y derecho de traspaso del local comercial que tiene arrendado dicho señor Moreno Gil, y a cuyo edicto de subasta han de añadirse las siguientes cláusulas:

Primera. Se subastará el traspaso y derecho de traspaso del local de negocio dedicado a almacén de envases, sito en la calle de Algete, número 7, propiedad de don Angel Moreno Gil.

Segunda. El tipo para la subasta lo constituyen las dos terceras partes del importe de la valoración pericial efectuada. En la primera licitación, por tiempo de una hora, se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes del importe de la tasación pericial, y si esta licitación quedara desierta, se celebrará otra segunda por otra media hora, en la que se admitirán proposiciones que cubran el principal, apremio y costas causadas.

Tercera. El deudor y propietario del local cuyo traspaso y derecho de traspaso se subasta podrán evitar la adjudicación hasta el momento en que se decreta, pagando el débito que motiva la subasta hasta el principal, apremio, costas y gastos causados en el expediente.

Cuarta. El licitador que resulte rematante contraerá la obligación de permanecer durante seis meses sin traspasar el local de negocio cuyo traspaso y derecho de traspaso se subasta y destinará el local a la misma clase de negocio a que está destinado actualmente, según previene el apartado b) del artículo 45 de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Quinta. Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar en la Mesa de la Presidencia el importe del 5 por 100 del tipo de valoración pericial efectuada, en concepto de depósito y para tener derecho a licitar.

Sexta. El adjudicatario retendrá en su poder, del precio de la adjudicación, el tanto por ciento que corresponda con arreglo a lo preceptuado en la ley de Arrendamientos Urbanos (artículo 50), el cual deberá ser entregado al propietario del inmueble. Si la adju-

dicación fuera por el principal, apremio y costas, el tanto por ciento que corresponde al propietario del inmueble deberá ser abonado por el adjudicatario, así como todos los gastos posteriores del expediente, incluyendo los derechos del Notario.

Séptima. El propietario del local cuyo traspaso y derecho de traspaso se subasta podrá ejercitar en el acto el derecho de tanteo, y si no hiciere uso de este derecho podrá ejercitar el derecho de retracto en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la adjudicación (artículo 1.518 del Código Civil y párrafos segundo y tercero del artículo 48 de la citada Ley).

Octava. Dentro de los ocho días siguientes al de la adjudicación se notificará al propietario del local la adjudicación, el precio de la misma, nombre, apellidos y domicilio del rematador, para que el dueño pueda hacer uso del derecho de retracto, si le conviene, según dispone el apartado f) del artículo 44 de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Novena. El rematante adjudicatario vendrá obligado a aceptar el aumento del alquiler del local sobre el precio del alquiler pactado en el anterior contrato de inquilinato, según dispone el artículo 56 de la citada Ley.

Décima. El rematante vendrá obligado a entregar al señor Agente ejecutivo el precio del remate en el acto de la subasta o dentro del plazo de veinticuatro horas. Si no pudiera ultimarse la subasta por negarse a pagar, o sin negarse a ello, no hiciere efectivo el dinero en el plazo marcado, se decretará la pérdida del depósito constituido para tener derecho a licitar y se ingresará en Arcas municipales en concepto de Recursos Eventuales, y se procederá a nueva subasta con las mismas condiciones.

Lo que se anuncia convocando licitadores. Madrid, 25 de marzo de 1955.—El Agente ejecutivo, Pedro Cebrián Blasco.  
(C.—10.685)

### Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones  
ANUNCIO

Habiendo solicitado don Enrique Gutiérrez Martín, domiciliado en Madrid, calle de Santa María, núm. 15, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo de la Vega, en el tramo comprendido entre los 1.700 y 2.000 metros aguas abajo del puente de la carretera de Barajas, en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 14 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 38-22.)

Madrid, 5 de abril de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.  
(G. C.—1.684) (O.—26.731)

## OLEODUCTO DE ROTA A ZARAGOZA

## E D I C T O

Declarada por Decreto de 4 de febrero de 1955 la urgencia de las obras del oleoducto Rota-Zaragoza, es aplicable a las mismas la ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y 5.º de las disposiciones complementarias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente «Edicto», haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo 4.º de la misma Ley y acudir al Ayuntamiento de Arganda del Rey, en los expresados días y horas.

Número de la finca	PROPIETARIO	Polígono y parcela catastral	PARAJE	Término municipal	Clase de la finca	L I N D E R O S	FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA			
							Día	Mes	Año	Hora
1	Ayuntamiento de Arganda del Rey	31-12	«La Isla»	Arganda del Rey	Tierra de labor	N., Agustín González Amézua; S., C.ª de Madrid a Valencia; E., C.ª de Madrid a Campo Real; O., Ferrocarril	9	Mayo	1955	9 mañ.
2	D. Agustín González Amézua.	31-11	«La Poveda»	Idem	Idem	N., Ferrocarril de la Azucarera; S., Municipio; E., C.ª de Madrid a Campo Real; O., Ferrocarril de la Azucarera	9	Mayo	1955	9 mañ.
3	Azucarera de Madrid	31-13		Idem	Idem	N., Municipio; S., C.ª de Madrid a Valencia; E., Municipio; O., Canal	9	Mayo	1955	9 mañ.
4	D. Agustín González Amézua.	31-15	«La Poveda»	Idem	Idem	N., Cacerá; S., Ferrocarril; E., Ferrocarril; O., Canal	9	Mayo	1955	9 mañ.
5	Azucarera de Madrid	31-9	«Los Charcos»	Idem	Idem	N., Término de Rivas; S., C.ª de Madrid a Campo Real; E., Ferrocarril; O., Ferrocarril de Madrid a Colmenar	9	Mayo	1955	9 mañ.
8	D. Amalio y Mariano Asenjo García	1-9	«Valdecarros»	Idem	Idem	N., Isabel Sanz Majolero; S., Casilda Sanz Riaza; E., Camino de Valdecarros; Oeste, Cañada de Ganados	9	Mayo	1955	9 mañ.
8 bis	D.ª Isabel Sanz Majolero.	1-8	«Valdecarros»	Idem	Idem	N., Tomás Sardinero; S., Amalio y Mariano Asenjo; E., Camino de Valdecarros; O., Cañada de los Ganados	9	Mayo	1955	9 mañ.
9	Viuda de Tomás Sardinero Ruiz	1-7	«Valdecarros»	Idem	Idem	N., Matilde García Sánchez; S., Isabel Sanz Majolero; E., Camino de Valdecarros; O., Cañada de Ganados	9	Mayo	1955	9 mañ.
10	D.ª Matilde García Sánchez...	1-98	«Valdecarros»	Idem	Idem	N., Sagrario García Rinconada; S., Tomás Sardinero Ruiz; E., Camino de Valdecarros; O., Cañada de Ganados	9	Mayo	1955	9 mañ.
11	D.ª Sagrario García Rinconada	1-6	«Valdecarros»	Idem	Idem	N., Julio Marina Muñoz; S., Matilde García Sánchez; E., Camino de Valdecarros; O., Cañada de Ganados	9	Mayo	1955	9 mañ.
12	Viuda de Julio Harina Muñoz.	1-5	«Valdecarros»	Idem	Idem	N., María Cuoto Cebrián; S., Sagrario García Rinconada; E., Camino de Valdecarros; O., Cañada de Ganados y Ferrocarril	9	Mayo	1955	9 mañ.
13	D.ª Josefina de León Sanz	2-78	«Valdecarros»	Idem	Idem	N., José de las Heras; S., Juan Riaza; E., Vicente García y otros; O., Camino de Valdecarros	9	Mayo	1955	9 mañ.
14	D. José Heras Salvanés	2-72	«Valdecarros»	Idem	Idem	N., María Sanz Sanz; S., Josefina León Sanz; E., María Sanz Sanz; O., Camino de Valdecarros	9	Mayo	1955	9 mañ.
15	D.ª María Sanz Sanz	2-13	«Valdecarros»	Idem	Idem	N., Bonifacio Espliguero y Eusebio Solera; S., José Heras; E., María Sanz y Casimiro Armasa; O., Camino de Valdecarros.	9	Mayo	1955	9 mañ.
16	Compañía «Insa» Valderribas.	2-126 y 128 y 129	«Valdecarros»	Idem	Idem	N., María Maniseul, Casimiro Armasa y otros; S., María Sanz y Rosa Sayer Soto; E., Camino de Velilla; O., María Sáez y Paula del Tiro	9	Mayo	1955	9 mañ.
17	D. Luis Sardinero Sierra	2-83	«Valdecarros»	Idem	Idem	N., Pilar Riaza; S., María Maizal y Antolín Escudero; E., Enrique Alonso; O., Carretera de Velilla	9	Mayo	1955	9 mañ.
18	D. Enrique Alonso Madrid	2-84	«Valdecarros»	Idem	Idem	N., Pilar Riaza; S., Joaquín Guillén y Antolín Escudero; E., Casilda Sáez y Joaquín Sardinero; O., Tomás, Luis y José Sardinero	9	Mayo	1955	9 mañ.
19	D.ª Casilda Sanz Riaza	2-20	Camino de Velilla	Idem	Idem	N., Pilar Riaza; S., Joaquín Sardinero; E., Julio Marina e Isabel García; O., Enrique Alonso	9	Mayo	1955	9 mañ.
20	D. Enrique García Asenjo	2-19	Camino de Velilla	Idem	Idem	N., María y Mercedes Riera; S., Isabel García; E., Camino de Velilla; O., Casilda Sáez	9	Mayo	1955	9 mañ.
21	D.ª María y D.ª Mercedes Riaza y Balcázar	2-18	Camino de Velilla	Idem	Idem	N., Antonio Orejón; S., Julio Marina; Este, Camino de Velilla; O., Pilar Riaza	9	Mayo	1955	9 mañ.
22	Herederos de D. Antonio Orejón	2-17	Camino de Velilla	Idem	Idem	N., Pilar Riaza; S., María y Mercedes Riaza; E., Camino de Velilla; O., Antonio Saso	9	Mayo	1955	9 mañ.
23	D. Emilio Gutiérrez Manchón.	3-1-2-42 y 44-56-29 y 62 y 65 y 55	«El Verde»	Idem	Idem	N., Venta de Casa Blanca; S., Francisco Millán; E., Camino de «El Verde»; Oeste, Camino de Velilla	9	Mayo	1955	9 mañ.
24	D. Pedro Riaza Calmera.	3-40	Camino de Velilla	Idem	Idem	N., Emilio Gutiérrez Manchón; S., el mismo; E., el mismo; O., el mismo y Fernando Riaza	9	Mayo	1955	9 mañ.
25	D. Fernando Riaza Colmenar.	3-40	Camino de Velilla	Idem	Idem	N., Emilio Gutiérrez Manchón; S., el mismo; E., Pedro Riaza; O., Emilio Gutiérrez	9	Mayo	1955	9 mañ.
26	D. Emilio Gutiérrez Manchón.	3-1-2-42 y 44-55-58 y 60-62 y 63	«El Verde»	Idem	Idem	N., Venta Casa Blanca; S., Francisco Millán; E., Camino del Verde; O., Camino de Velilla	9	Mayo	1955	9 mañ.

**Dirección General de Timbre y Monopolios****LOTERIAS**

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Matos de Benicencia, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Carmen González Echevarría, Beatriz Alvaro Alvaro, María del Carmen Fernández López, Juana Fernández Fernández y Pilar Aznar Martínez, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de abril de 1955.—El Jefe de la Sección, P. O. (Firmado).

(G.—67)

**AYUNTAMIENTOS****SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

El Alcalde de San Lorenzo del Escorial hace saber: Que quedan expuestos al público en esta Secretaría municipal los proyectos de pavimentación de las calles del General Mola, Padre Villanueva y Calderón de la Barca, de esta población, por término de treinta días, para que durante dicho plazo puedan ser examinados por los interesados en ello, y, en su caso, reclamar durante el plazo de exposición.

San Lorenzo del Escorial, a 6 de abril de 1955.—El Alcalde, Salvador Almela.

(G. C.—1.618) (O.—26.700)

El Alcalde de San Lorenzo del Escorial hace saber: Que quedan expuestas al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días, las Cuentas municipales del año 1954, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes se podrá reclamar contra las mismas.

San Lorenzo del Escorial, a 6 de abril de 1955.—El Alcalde, Salvador Almela.

(G. C.—1.621) (O.—26.701)

**ARGANDA DEL REY**

A los efectos de lo preceptuado en el artículo 773 de la vigente ley de Administración Local, se exponen al público por plazo de quince días las Cuentas, sus justificantes y dictamen del año 1954, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán reparos y observaciones.

Arganda del Rey, 6 de abril de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.614) (O.—26.695)

**CENICIENTOS**

El Alcalde Presidente de este Ayuntamiento hace saber: Que declarada desierta por falta de licitadores la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 14 del mes anterior, para la construcción de la casa centro telefónico en esta villa, por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia nuevamente por la cantidad de 60.00 pesetas, siendo en lo demás las mismas condiciones de la primera, y admitiéndose los pliegos hasta el día anterior a la celebración del acto, que se señala al décimo día hábil, por haber sido declarada de urgencia.

Para constituir la fianza provisional y definitiva son admisibles las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Cenicientos, 6 de abril de 1955.—El Alcalde, Luis Rodríguez.

(G. C.—1.615) (O.—26.696)

**PEZUELA DE LAS TORRES**

En cumplimiento, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 773 de la vigente ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la cuenta general de Fondos municipales correspondiente al ejercicio de 1954, con sus correspondientes justificantes, durante los cuales y ocho días más po-

drán ser examinadas por quien lo desee, y presentar las reclamaciones que considere oportunas.

Pezuela de las Torres, a 5 de abril de 1955.—El Alcalde, A. G. Bachiller.

(G. C.—1.611) (O.—26.694)

**COLLADO VILLALBA**

En cumplimiento de cuanto previene la vigente ley de Régimen Local, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la cuenta general y liquidación del Presupuesto de 1954, de Depositaria y Patrimonio municipal, por plazo de quince días y ocho días más, durante los cuales podrán formularse los reparos y observaciones que se estimen oportunas.

Collado Villalba, a 4 de abril de 1955.—El Alcalde, Luis Antonio Vacas.

(G. C.—1.607) (O.—26.692)

**BRUNETE**

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para la prestación del Servicio gratuito benéfico-sanitario, con arreglo a los artículos 59 y concordantes del Reglamento de Funcionarios Sanitarios de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto el expediente en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la ley de Régimen Local.

En Brunete, a 4 de abril de 1955.—El Alcalde, Bonifacio Pozuelo.

(G. C.—1.613) (O.—26.691)

**GUADARRAMA**

Se encuentra expuesta al público para oír reclamaciones, por espacio de quince días, la Cuenta general de Presupuestos del ejercicio de 1954.

Guadarrama, 5 de abril de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.610) (O.—26.693)

**BECERRIL DE LA SIERRA**

En virtud de acuerdo tomado por esta Corporación Municipal, y conforme a la autorización que tiene concedida por la Superioridad, se anuncia la venta en pública subasta de las parcelas de terreno siguientes:

1. Parcela de terreno en el sitio conocido por Majada de las Monjas, en El Redondillo, que consta de 1.600 metros cuadrados, para en ella edificar, solicitada por don Julián Gutiérrez Pastor, vecino de Madrid, y bajo el tipo de tasación de 10 pesetas metro cuadrado.

2. Parcela de terreno en el mismo sitio que la anterior, que consta de 1.225 metros cuadrados, para en ella edificar, solicitada por don Ramón Benavente Escalonilla, vecino de Madrid, y bajo el tipo de tasación de 10 pesetas metro cuadrado.

Estas subastas tendrán lugar al siguiente día hábil de transcurridos veinte, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán por medio de pliegos cerrados en el acto de la misma, y durante el plazo de media hora, debidamente reintegradas con pólizas de 4,70 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de regir para la venta de estas parcelas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día de su celebración, los cuales fueron aprobados y publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 30 de marzo de 1954.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento en general.

Becerril de la Sierra, 18 de marzo de 1955.—El Alcalde, J. Sanz.

(G. C.—1.667) (O.—26.724)

**NAVACERRADA**

Confeccionada la rectificación del Padrón municipal de habitantes con efectos al 31 de diciembre de 1954, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones.

Navacerrada, 9 de abril de 1955.—El Alcalde, Carlos Herrero.

(G. C.—1.693) (X.—125)

**Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término no inferior a ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Exhorto número 318/55, Magistratura de Trabajo de Cáceres, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Alcazansa (S. A.), domiciliada en Madrid, Arenal, número 26.

Una mesa metálica de despacho, con tapa de cristal, cajón con puerta corredera y plataforma para máquina de escribir, en buen uso, tamaño grande.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Arenal, número 26, siendo su depositario don Salvador Moreno Hornillo.

(C.—10.675)

Exhorto número 305/55, Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Sevilla, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Construcciones Angoso, domiciliada en Marqués de Cubas, número 3.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», número 4.048.596.

Dos sillones tapizados en terciopelo gris y un sillón tapizado en cuero rojo.

Tasados en la suma de cuatro mil setecientos cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marqués de Cubas, número 3, siendo su depositaria doña Rosa Sempere Capedo.

(C.—10.676)

Exhorto número 900/54, Magistratura de Trabajo de Guadalajara, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra don Demetrio García Díez, con domicilio en Conde de Barcelona, número 8.

Siete sillas de madera; dos sillones de mimbre; una mesa ovalada, en color oscuro; un aparador con dos puertas y dos cajones con tapa de mármol, y dos armarios.

Tasados en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Conde de Barcelona, número 8, siendo su depositaria doña María Forestieri.

(C.—10.677)

Exhorto número 277/55, Magistratura de Trabajo de Toledo, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra don Ramón de Aguirre García Piqueras, domiciliado en Colón, número 14.

Dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», núm. M-40, las dos de carro grande, una de capacidad de 180 espacios y la otra 140, en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina de calcular, marca «Reyuel», número 5116, en buen uso.

Tasadas en la suma de trece mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Colón, número 14, siendo su depositaria doña Elvira Fernández.

(C.—10.678)

Exhorto número 238/55, Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Barcelona, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra don Luis Gonzalvo Ceballos, con domicilio en Silva, número 6.

Un torno mecánico de 1,50 m. entre puntos, con motor acoplado de 1 HP, número 83.033.

Una máquina de taladrar hasta 14 milímetros y una sierra mecánica para cortar hierro, tipo normal, marca «Victoria».

Tasados en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en la persona de don Lorenzo Váz-

quez Lacal, en el domicilio de Torrecilla del Leal, número 28.

(C.—10.679)

Exhorto número 268/55, Magistratura de Trabajo de Murcia, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra don José Miguel Cutillas Bernal, domiciliado en Conde de Peñalver, número 6.

Dos sillones tapizados en cuero y un tresillo forrado en tela de raso.

Tasados en la suma de siete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Conde de Peñalver, número 6.

(C.—10.680)

Exhorto número 1.687/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por la Magistratura de Trabajo de Palencia, contra don Manuel Guinovart, domiciliado en Benito Gutiérrez, número 9.

Una mesa de comedor de pino, cuadrada; un aparador, de igual madera, con dos puertas y cuatro cajones; seis sillas corrientes, en buen uso; una lámpara de comedor con cuatro luces y suspensión de metal; una lámpara de alcoba con tres palnos de cristal, en colores; un armario ropero de dos puertas y lunas biseladas; tres mesillas de noche en madera de pino; una mesa de pino en forma rectangular, con tres cajones, y una estantería de pino con tres entrepaños, y cubierta el respaldo de madera contrachapada.

Tasados en la suma de mil setecientas veinte pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Benito Gutiérrez, número 9, siendo su depositario don Guillermo Guinovart.

(C.—10.681)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 29 de abril, a las diez treinta horas de su mañana, previéndose que tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo del valor de tasación, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 14 de abril de 1955.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

**PROVIDENCIAS JUDICIALES****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 6****EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número seis, de Madrid, en la pieza separada de responsabilidades civiles pecuniarias de los procesados Emilio Molina García, Francisco Fernández Pablos y Amado Ramos Suñe, número trescientos diecinueve, de mil novecientos cincuenta, sobre robo, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, cuatro mil kilogramos de hierro, apreciados en la cantidad de cuatro mil pesetas, que fueron embargados como de la propiedad del Amado Ramos Suñe en el establecimiento de chatarrería de la calle de Antonio Leyva, número cincuenta y dos.

Para que tenga lugar la subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, uno, se ha señalado el día veinte de mayo próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una can-

idad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a trece de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—10.682)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de abintestado por fallecimiento de doña Luisa Ghisi Ugarte, en cuyo procedimiento se tiene acordado, por providencia de esta fecha, el sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y precio de su tasación, los bienes muebles que fueron intervenidos, los cuales están valorados en la suma de cuatro mil quinientas veintiséis pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de mayo próximo, a las once y media de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para el remate el de tasación, que se expresa anteriormente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en dicho acto deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación; y

**Tercera**

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder a terceras personas, estando los bienes depositados en poder de don Rafael Otero, que tiene su domicilio en la calle de la Princesa, número 13.

Y con el fin de que se lleve a efecto su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con ocho días hábiles de antelación al señalado para la subasta, expido el presente, que firmo en Madrid, a once de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—1.683) (C.—10.685)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo que insta el Banco Hispano Americano, contra don Martín Gómez Torres, se anuncia por el presente de nuevo la venta en pública subasta, y por primera vez, del camión, marca «Diamond», M.-65.626, que ha sido tasado en ochenta y cinco mil pesetas.

El remate del expresado vehículo tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día tres de mayo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que el expresado camión sale a subasta por primera vez, y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que el depositario del vehículo que se subasta es don Pedro Oterino Pérez, domiciliado en Colmenar Viejo.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.020)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO  
CEDULA DE CITACION**

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, se tramitan diligencias de depósito de mujer casada, promovidas por doña Manuela Jiménez Requena, en las que para la práctica de las prevenidas en el artículo mil ochocientos ochenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha señalado el día treinta del actual, a las once de su mañana, habiéndose acordado citar por medio de la presente al esposo de la demandante, don José Dorrego Díaz, para que comparezca a las mismas, apercibido que, de no hacerlo, se llevarán a efecto sin su asistencia.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Madrid, a doce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(C.—10.671)

**ALCALA DE HENARES**

**EDICTO**

El Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos por este Juzgado a instancia de I. M. E. C. A (S. A.), contra don Angel Leuterio Arroba, sobre reclamación de cantidad, tiene acordado sacar por segunda vez a pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un comedor, compuesto de los siguientes muebles: un aparador trinchero de cuatro cajones centrales, en color caoba, en trescientas veinticinco pesetas.

Una vibrina de tres cajones centrales y dos puertas laterales, con entrepaños de cristal, con luna al centro, igualmente barnizada en color caoba, en trescientas cincuenta pesetas.

Una mesa con tablero, a juego con los anteriores muebles, en doscientas setenta y cinco pesetas.

Seis sillas con asiento tapizado, de madera, en igual barniz, en trescientas pesetas.

Una lámpara de cristal y metal de dos brazos, instalada en la misma habitación, en ciento setenta y cinco pesetas.

Un recibidor, compuesto de los siguientes muebles: un tresillo tapizado en color verde claro, y mesa de centro de madera, con tapa de cristal, en mil quinientas setenta y cinco pesetas.

Habiendo señalado para el acto del remate el día seis del próximo mes de mayo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo; y

Que los referidos bienes se encuentran en poder del ejecutado, calle de Monte Igueldo, número setenta y siete, del Puente de Vallecas.

Dado en Alcalá de Henares, a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.019)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte, de los de esta villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado, con el número sesenta y tres, de mil novecientos cincuenta y cuatro, a instancia de don Miguel del Palacio Alonso, representado por don José Rodríguez del Palacio, contra doña Basilia Santos Santos, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los

siguientes bienes embargados en dicho procedimiento:

Una báscula, marca «Ortega», número 1.963, faltándola una pata de apoyo.

Un medidor de aceite, marca «Ortega», número 429.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día diez de mayo próximo, a las doce horas; previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder de don José Rus Guirado, y en el domicilio del actor, calle travesía del Conde, número cuatro, de esta capital.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a quince de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.—Ante mí (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.023)

**CITACIONES**

**Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.**

**JUZGADO NUMERO 6**

Rodríguez Saldaña (Marcelo), hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle de Victoria Perea, número 18, comparecerá el día 5 de mayo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 151, de 1955, por estafa, seguido contra el mismo.

(B.—1.771)

**JUZGADO NUMERO 7**

Juicio de faltas núm. 47, de 1955.—Churrieco Muñoz (Luis), hijo de Hilario y de Josefa, sin domicilio conocido, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situada en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas, asistido de los testigos de que intente valerse, el día 26 de mayo, y hora de las doce de su mañana, por tentativa de hurto, contra el mismo.

(B.—2.023)

Juicio de faltas 154, de 1955.—Alvarez Castiñeira (Francisco), hijo de Sabino y de Petra, comparecerá ante el Juzgado municipal situado en la calle del Amor de Dios, número uno, piso tercero, a celebrar juicio de faltas el día 26 de mayo, y hora de las doce de su mañana, por daños, y contra Valeriano Martínez Alonso.

(B.—2.043)

Juicio de faltas 153, de 1955.—Ortiz Oliva (José), domiciliado últimamente en Jaime el Conquistador, 107, chabola, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a celebrar juicio de faltas, asistido de los testigos de que intente valerse, el día 26 de mayo, y hora de las doce de su mañana, por lesiones, y contra el mismo.

(B.—2.044)

**JUZGADO NUMERO 14**

Floina Martínez Martínez, de veinticinco años, soltera, hija de Donato y de Filomena, natural de Camarameña (Ovie-

do), domiciliada últimamente en la avenida de José Antonio, 63, séptimo derecha, comparecerá el día 20 de abril, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de Madrid, carrera de San Francisco, 10, a celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 31, de 1955, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistida de cuentas pruebas intente valerse. (G. C.—1.654) (B.—2.113)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. E. A., número 16.661, por 600 pesetas, fecha 24 de abril de 1954, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 15 de abril de 1955.—El Interventor (Firmado).

(A.—2.018)

**ANUNCIO**

1.º La Empresa Municipal de Transportes de esta capital saca a concurso la adjudicación del siguiente material:  
4.500 intercalares de regulador MTV-5 s/plano 8381-B para c/tranvías.  
1.500 intercalares de regulador MTV-343-3 R s/plano 8381-C tranvías.  
1.000 intercalares de regulador B. Boveri s/plano 83.811 tranvías.  
25 inducidos de motor G. E. 712-A s/plano 72 D. E.

2.º Las condiciones de este concurso, como igualmente los planos, se hallarán a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Almacén de la Empresa, calle de Alcántara, número 24.

Madrid, 15 de abril de 1955.

(O.—26.727)

**ANUNCIO**

1.º La Empresa Municipal de Transportes de esta capital saca a concurso la adquisición de:

200 chaquetones de cuero.

2.º Las condiciones de este concurso se hallarán a disposición de los interesados en el Servicio de Compras-Almacén de la Empresa, calle de Alcántara, 24.

Madrid, 15 de abril de 1955.

(O.—26.725)

**AVISO**

Teniendo cedido en subarriendo establecimiento vinos propiedad José Pérez Santos, este señor hace público para general conocimiento no aceptará responsabilidades ninguna clase por suministros géneros al establecimiento, sito en Puerto Canfranc, número 58, Puente de Vallecas (Madrid).

(A.—2.021)

**AVISO**

Don Emilio Rodríguez Gil, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle del Espíritu Santo, número 36, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Joaquín Castrosin Rodríguez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—2.022)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02